

INSTITUCION UNIVERSITARIA CESMAG
SECRETARIA GENERAL
35 AÑOS DE SERVICIO

San Juan de Pasto, 11 de julio de 2018

COMUNICADO A ESTUDIANTES

Se recuerda a todos los estudiantes que ingresan en el segundo periodo académico 2018 de la Institución Universitaria CESMAG tener en cuenta que para el proceso de matrícula se debe cumplir con los requisitos que normatiza el Reglamento Estudiantil, contenido en el Acuerdo 022 de 2015 del Consejo Directivo, en el capítulo I y capítulo II, desarrolla lo concerniente a la matrícula de estudiantes lo siguiente:

ARTÍCULO 48. Son deberes del estudiante los enunciados en este reglamento, en especial:

a) Cumplir la Constitución las leyes de la República los estatutos y los reglamentos de la Institución Universitaria CESMAG.

ARTICULO 21: La Matrícula, es el proceso por medio del cual una persona ingresa, adquiere o renueva mediante acto voluntario la calidad de estudiante quedando adscrito a un programa académico; **asume el compromiso de cumplir con los estatutos, reglamentos y demás disposiciones; y acoge como propios la filosofía, la misión los objetivos y valores de la Institución.**

ARTÍCULO 24. La matrícula exige el lleno de requisitos y trámites académicos y administrativos. **Para ser efectiva se requiere de la presentación de los siguientes documentos:**

PARA ESTUDIANTES NUEVOS

1. Registro civil de nacimiento.
2. Acta de matrícula firmada por el estudiante, acudiente o apoderado, y el director de programa.
3. Certificado de notas de sexto a undécimo grado o constancia de validación del bachillerato.
4. Fotocopia del diploma de bachiller o equivalente en el exterior con las respectivas convalidaciones.
5. Recibo de cancelación de los derechos de matrícula
6. Certificado médico institucional (para el cual se requiere traer examen de serología)
7. Constancia de afiliación EPS vigente o régimen subsidiado, como cotizante o beneficiario

**INSTITUCION UNIVERSITARIA CESMAG
SECRETARIA GENERAL
35 AÑOS DE SERVICIO**

8. Cedula de Ciudadanía (solo si en la inscripción entregó tarjeta de identidad)
9. Una fotografía de 3 x 4 (Fondo blanco)
10. Acta de matrícula firmada por el estudiante, acudiente o apoderado, y el director de programa.
11. Formato derechos de Imagen

PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS

1. Paz y salvo Institucional
2. Acta de matrícula firmada por el estudiante y el director de programa.
3. Recibo de cancelación de los derechos de matrícula.
4. Constancia de afiliación a EPS vigente o régimen subsidiado, como cotizante o beneficiario
5. Carnet estudiantil (para renovación)
6. Formato derechos de Imagen

EVITE MATRICULA EXTRAORDINARIA

A los estudiantes de segundo semestre en adelante que tengan pendiente alguno de los requisitos exigidos para el primer semestre, se recuerda que si no se colocan a paz y salvo no podrán matricularse en las fechas señaladas.


J. JOSE EDMUNDO CALVACHE
Vicerrector Académico


LEONOR GARZON MERA
Secretaria General